

## Departamento de Usulután

Publicidad en postes de lámpara, kioscos, bancas, basureros, centros de recreación y turísticos, baños públicos, etc. Tarifa fija mensual en rotulo de 0.50 cm. alto hasta 1 metro de alto x 0.50 cm de ancho hasta 1 Mt. de ancho. Se cobrará mensualmente por cada uno.

<b>Institución:</b>	Departamento de Usulután
<b>Nombre:</b>	Publicidad en postes de lámpara, kioscos, bancas, basureros, centros de recreación y turísticos, baños públicos, etc. Tarifa fija mensual en rotulo de 0.50 cm. alto hasta 1 metro de alto x 0.50 cm de ancho hasta 1 Mt. de ancho. Se cobrará mensualmente por cada uno.
<b>Dirección:</b>	Alcaldía Municipal de Usulután de Este, Calle Grimaldi #3, frente al Parque Raúl Francisco Munguía, Usulután Este
<b>Horario:</b>	De Lunes a Viernes de 8:00 am 12:00 md y 1:00 pm a 4:00 pm.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Catastro Empresas
<b>Encargado del servicio:</b>	Vidal Solorzano Ticas
<b>Descripción:</b>	Proceso realizado por la Unidad de Catastro Empresas en cumplimiento a la Ordenanza Reguladora de Elementos Publicitarios del Municipio de Usulután. Diario Oficial de fecha 17 de octubre 2018. Decreto Número: Seis (Vigente).
<b>Requisitos generales:</b>	Solicitud por escrito del interesado para inscribirse.
<b>Costo:</b>	\$3.00
<b>Observaciones:</b>	Cumplir en presentar la documentación requerida y efectuar el pago correspondiente del tramite solicitado.